

Buenos Aires, 30 de mayo de 2016

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informar que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina ha comunicado el 27 de mayo pasado que ha autorizado la distribución de utilidades en efectivo por un total de \$ 643.019.330,80, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Se adjunta a la presente el aviso correspondiente al pago de dividendo en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2016 y el Directorio en su reunión del día de la fecha.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones
con el Mercado

Pago de Dividendo en Efectivo

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2016, la autorización del Banco Central de la República Argentina comunicada el 27 de mayo pasado y lo resuelto por el Directorio en la reunión del 30 de mayo de 2016, a partir del 15 de junio de 2016 se procederá al pago a los accionistas existentes en el registro de acciones del Banco al 14 de junio de 2016, del dividendo en efectivo por un monto de \$ 643.019.330,80 (es decir, \$ 1,10 por acción que representa el 110 % del capital social en circulación de \$ 584.563.028).

En oportunidad de la efectiva puesta a disposición del dividendo citado y para ser ingresados al Fisco, se retendrán los importes que correspondan en cada caso en concepto de Impuesto a las Ganancias de conformidad con la ley N° 26.893.

El monto total de dividendos a distribuir tiene su origen en resultados del ejercicio 2011.

La citada distribución no se encuentra sujeta a la retención del 35% establecida en el artículo agregado a continuación del 69 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, dado que los dividendos distribuidos no superan las ganancias determinadas en base a la aplicación de las normas generales de dicha ley.

La puesta a disposición se efectuará a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones
con el Mercado